En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía vigente, manifiesto que EL MINISTERIO, suscribió el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona y del cual se reporta un saldo pendiente por liberar dado el siguiente balance:

BALANCE GENERAL CONTRATO GGC-0757-2025	
Nombre del Contratista	SUAREZ RAMIREZ MARIA ALEJANDRA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	68925 del 16/01/2025
Registro Presupuestal	86825 del 14/02/2025
Rubro Presupuestal	C-2104-1900-26-40302A-2104031-02
Fecha de firma de contrato	13 de febrero de 2025
Fecha de inicio (acta de inicio)	17 de febrero de 2025
Plazo del contrato	31 de diciembre de 2025

Forma de pago:

El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.**

1. Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.
2. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar.
3. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.

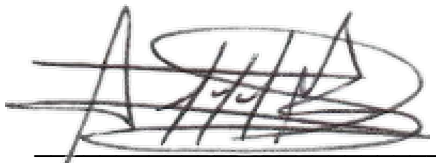
(…)

Valor inicial del contrato	$ 110.000.000
Valor ejecutado	$ 104.666.667
Valor que no se ejecutará y debe ser liberado	**$5.333.333**

Teniendo en cuenta que existe una diferencia entre el valor proyectado del contrato de **$110.000.000**, y el valor a ejecutar conforme a la fecha de inicio y su plazo de ejecución, el cual asciende a un total de **$104.666.666**, se presenta un saldo disponible que no se ejecutará por **$5.333.333**, por lo cual, se requiere proceder con la liberación del RP **No. 86825** rubro presupuestal **C-2104-1900-26-40302A-2104031-02** en SIIF NACIÓN.

Nota: Una vez culminado el proceso anterior, la liberación del saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del contrato, será gestionada a través del aplicativo NEÓN en coordinación con el formulador de mi dependencia.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo del 2025.



ALFONSO ARIAS MIGUEL ANGEL

Elaboró: Alfonso Esnery Rodríguez Lozano - GGA

Revisó: Ermes Arturo Zambrano Rojas

Aprobó: Anllela Marsela Castillo Rey

APROBÓ
MIGUEL ANGEL ALFONSO ARIAS
Supervisor / Interventor
12-05-2025 14:03:39